

**Segundo informe extraordinario sobre la situación de los
Módulos 8, 10 y 11 de la Unidad No. 4 COMCAR
(Santiago Vázquez)**

30 de junio de 2016



**COMISIONADO
PARLAMENTARIO
PENITENCIARIO**

Segundo informe extraordinario sobre la situación de los Módulos 8, 10 y 11 de la Unidad No. 4 COMCAR (Santiago Vázquez)

30 de junio de 2016

I. Antecedentes

1. El presente documento se funda en el mandato de la Ley 17.684 por la cual el Comisionado Parlamentario deberá llevar adelante el “control del cumplimiento de la normativa constitucional, legal o reglamentaria vigente, y de los convenios internacionales ratificados por la República, referidos a la situación de las personas privadas de libertad” y “la supervisión de la actividad de los organismos encargados de la administración de los establecimientos carcelarios y de la reinserción social del recluso o liberado” (Ley 17.684, Art. 1).

2. Idéntico fundamento tienen las acciones que son parte de nuestra actividad cotidiana y las que pudieren resultar pertinentes llevar adelante de acuerdo a los diversos emergentes de la realidad penitenciaria: “promover el respeto de los derechos humanos de todas las personas privadas de libertad”, “solicitar información a las autoridades carcelarias respecto a las condiciones de vida de los reclusos”, “formular recomendaciones a las autoridades carcelarias para que se modifiquen o dejen sin efecto medidas adoptadas”, “recibir denuncias sobre violaciones de los derechos de los reclusos”, “realizar inspecciones de carácter general a los establecimientos carcelarios”, “preparar y promover estudios e informes”, “pedir informes a organismos públicos”, “cooperar con los organismos u organizaciones nacionales e internacionales que promuevan el respeto de los derechos humanos” e “interponer recursos de habeas corpus o amparo o proceder a la denuncia penal” en los casos que correspondiere (Ley 17.684 Art. 2).

3. Desde nuestra Oficina, si bien realizamos un seguimiento sistemático (preventivo, programado o ante denuncias) de los 30 establecimiento que están bajo la órbita del Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior, estamos dando especial seguimiento a los centros del área metropolitana (COMCAR, Libertad, Canelones, Punta de Rieles, Centro Metropolitano Femenino), ya que en esos 5 centros de grandes dimensiones se reúnen 6.852 personas, el 67% del total de la población penitenciaria (Cifras al 31 de Mayo de la División Estadística del Ministerio del Interior).

4. Dentro de este circuito de primera atención, hemos venido dando especial seguimiento a la Unidad No. 4 COMCAR, ya que allí se encuentran 3.388 personas privadas de libertad, un 33,1 % del total de la población penitenciaria del país. La cifra señala la importancia estratégica que tiene este centro. Además, en ese lugar han ocurrido desde inicios de año múltiples episodios de violencia que justifican un análisis detallado de los mismos, a los efectos de entender sus causas, su significado institucional y recomendar medidas apropiadas para evitar su repetición.

5. Desde enero al 27 junio, nuestra oficina realizó 68 visitas al COMCAR. Este Comisionado, a su vez, realizó 22 visitas a ese establecimiento. Debe entenderse por “visita”, la presencia de uno o más asesores de la Oficina o del Comisionado, por espacio de más de dos horas en el lugar. La “visita” implica recorridos del establecimiento, entrevistas espontáneas en el lugar con internos y funcionarios, entrevistas solicitadas previamente por internos que se realizan en espacios reservados (locutorios u oficina con privacidad), entrevistas en las celdas, patios, módulos y espacios del establecimiento, constatación de aspectos denunciados o análisis de problemas existentes, reuniones con autoridades y responsables de los módulos y sectores. A veces las visitas obedecen a planteos recibidos previamente por la Oficina, ya sea por teléfono, correspondencia, solicitudes de internos, familiares o terceros. Otra parte de las visitas tienen una finalidad fundamentalmente preventiva, ya que durante la misma se detectan situaciones de diversa índole (aspectos edilicios, condiciones de reclusión, funcionamiento general de los módulos y del establecimiento, conflictos internos) que pueden ser un factor de riesgo para los derechos de las personas en el lugar. No computamos como “visita” la presencia en un establecimiento a los efectos de participar de un evento o un acto protocolar.

6. Durante las visitas se mantienen habitualmente conversaciones con las autoridades del centro que se trate, tanto con su dirección como con los jefes de reclusión y responsables de sector. Cotidianamente, los emergentes puntuales y las preocupaciones que surgen de la visita son conversados con la Dirección del lugar. Este intercambio permite que las visitas no sean solamente un mecanismo de detección de riesgo o vulneración de derechos sino también una vía de canalización de los problemas. Cotidianamente, el rol de la Oficina del Comisionado como agente externo al sistema permite poner sobre la mesa diversas cuestiones que logran resolverse como parte de la interacción institucional.

7. Cuando la envergadura de los temas lo requiere o si los mismos no tienen resolución, la información recabada durante las visitas da lugar a pedidos de información, comunicaciones o recomendaciones que se realizan al Instituto Nacional de Rehabilitación o, en algunos casos, al propio Ministerio del Interior. Cuando el tema lo amerita, también se realizan comunicaciones con otros organismos públicos, tal como lo establece la Ley 17.684 en su Art. 2.

8. Este Comisionado entiende de importancia señalar que existe un muy fluído diálogo con las autoridades del Instituto Nacional de Rehabilitación, que en todo momento nos ha facilitado la información requerida y nos ha permitido recorrer libremente todos los establecimientos penitenciarios, apoyando nuestra tarea. Este diálogo también nos ha permitido obtener respuestas institucionales rápidas frente a numerosas situaciones críticas que hemos planteado.

9. Con respecto al tema central de este informe, es importante destacar también que a este Comisionado le consta la preocupación que existe en el Instituto Nacional de Rehabilitación y en el Ministerio del Interior sobre la situación de los Módulos 8, 10 y 11 del COMCAR. En nuestra recorridas hemos podido ver, en especial en el último

mes, diversos movimientos que se vienen instrumentando para mejorar la situación de ese sector. También hemos sido informados de los planes que se han trazado para el mismo, hecho que es muy destacable y que refuerza la idea de que el interjuego institucional con actores en diversos roles permite logros en la meta común: proteger los derechos humanos de todas las personas.

10. No obstante lo anterior y de acuerdo al mandato recibido, entendemos de fundamental importancia informar al Parlamento Nacional a través de la Comisión de Seguimiento de la Situación Carcelaria, de la situación actual de los Módulos 8, 10 y 11 del COMCAR.

11. Sin desconocer hitos u acciones anteriores, en los últimos 6 años se inició un proceso de reformas en el sistema penitenciario muy significativo, que puso freno a un proceso de deterioro de varias décadas. Esta reforma puso al sistema penitenciario en camino de modernizarse y acercarse a los estándares internacionales. Sin embargo persisten todavía situaciones muy graves y preocupantes. Poner el foco en ellas no es olvidar los avances.

12. La manera en que se enfrenten y resuelvan las actuales carencias de magnitud que todavía tiene una parte muy significativa del sistema penitenciario, nos mostrará si la reforma iniciada está sobre bases firmes. Si no existe la capacidad de entender la profundidad de los problemas presentes, atenderlos y superar las “materias pendientes”, los avances logrados se perderán.

II. Los Módulos 8, 10 y 11 del COMCAR

13. Los Módulos 8, 10 y 11 del COMCAR tienen, respectivamente 725, 660 y 539 internos, un total de 1.924 personas (Datos oficiales al 27 de junio, recogidos por la Oficina en el establecimiento). Esto significa que en estos tres módulos está alojado el 56,8% de la población total del COMCAR y que allí se encuentra el 18,8% del total de la población penitenciaria del país.

14. Para subrayar la magnitud de este sector podemos decirlo de esta manera: casi uno de cada cinco personas privadas de libertad en el Uruguay se encuentra en alguno de los Módulos 8, 10 u 11.

15. Además de las visitas periódicas al COMCAR y a los Módulos 8, 10 y 11, este Comisionado circuló ya varios documentos con información y recomendaciones tendientes a hacer conocer por múltiples actores institucionales la situación del lugar y favorecer cambios en el mismo. Además del informe con recomendaciones presentado el 28 de abril a esta Comisión de Seguimiento, el 11 de mayo elevamos una nota con recomendaciones al Ministerio del Interior y al Instituto Nacional de Rehabilitación sobre el dispositivo de visita existente en el establecimiento, del cual dimos cuenta a esta Comisión oportunamente. También nos reunimos y enviamos nota al Intendente

de Montevideo, a los efectos de sugerir que se reforzaran los servicios municipales atinentes al establecimiento en diversos rubros (limpieza, medio ambiente, transporte).

16. Numerosos familiares de internos de los Módulos 8, 10 y 11 se han acercado al Parlamento en los últimos meses a plantear la situación de sus allegados, que entienden son muy negativas condiciones de reclusión. Reiteradamente nos plantean que sin programas ni actividades, se hipoteca el futuro de sus familiares y se agravan las carencias y vulnerabilidades que tenían antes de entrar a prisión.

Violencia

17. Desde enero a la fecha, se han registrado cinco muertes violentas en este sector. Los fallecidos tenían 18, 27, 35, 26 y 22 años, y las muertes ocurrieron el 27 de marzo, el 28 de marzo, el 27 de abril, el 16 de junio y el 18 de junio. También se produjo una muerte por enfermedad de un interno de 56 años de edad. La información recogida indica que todas las muertes violentas estuvieron originadas en problemas de convivencia y en tensiones y discusiones generadas en la convivencia.

18. También desde enero, se han registrado 55 incidentes con herido con arma blanca (cinco fallecidos), según datos relevados por la Oficina en el establecimiento. Cabe anotar que el registro de los incidentes se realiza hasta la fecha en cuadernos de novedades en los módulos y no se centraliza. Debido a la escasez de funcionarios, dificultades logísticas y la rotación de la guardia, el registro puede tener un margen de error significativo. Por otra parte, información recogida en ASSE, nos indicó que unos 32 internos fueron internados en el Hospital Maciel debido a las heridas recibidas.

19. La ocurrencia de 5 muertes violentas y al menos otros 50 heridos con arma blanca en enfrentamientos es síntoma inequívoco de una convivencia violenta y de funcionamiento institucional inadecuado. Para apreciar con claridad el clima de esa riesgosa convivencia podemos tomar en cuenta lo que sigue. Uruguay tiene una tasa de 8,3 homicidios cada 100.00 habitantes. En los barrios de Montevideo donde se registra la tasa más alta de homicidios la misma llega a los 30 homicidios cada 100.00 habitantes (Datos del Observatorio de Violencia y criminalidad del Ministerio del Interior). Si tomáramos a los Módulos 8, 10 y 11 como un barrio más de alguna ciudad del país, este primer semestre del año habría alcanzado una tasa de 295 homicidios cada 100.000 habitantes. La imagen es elocuente y habla a las claras de la necesidad de disminuir la violencia existente en ese sector institucional. Si bien no son comparables las condiciones de convivencia de una institución total y un barrio urbano, esta referencia nos muestra la sensación de inseguridad que pueden tener las personas allí alojadas y, además, sus familias, pendientes de las novedades que de allí puedan surgir. También queda claro que en el resto del sistema penitenciario no existe un indicador de estas características.

Actividades

20. Los datos sobre la “agenda” de actividades psico socio educativas en los Módulos 8, 10 y 11 son ilustrativos sobre las características que tiene la vida cotidiana en los mismos.

Trabajo

21. En el Módulo 8, de un total de 725 internos, trabajan 43. En el Módulo 10, de un total de 660 internos trabajan 41. En el Módulo 11, de un total de 539 internos trabajan unos 46, cifra estimada ya que no se tenía el último registro disponible (Información oficial relevada por la Oficina en el establecimiento al 27 de junio). Esto significa que: del total de internos de los Módulos 8, 10 y 11 solamente trabaja el 6,8% de ellos.

22. Cabe aclarar que por “actividad laboral” deben entenderse en su amplia mayoría las tareas denominadas de “fajina” dentro del Módulo: limpieza de pisos, patios y entorno, reparto de comida, arreglos puntuales. Cuando hay internos que califican para trabajar en el Polo Industrial del COMCAR, usualmente son trasladados a otro Módulo. Actualmente solo hay 18 internos en el Módulo 10 y 9 internos del Módulo 11 que van al Polo Industrial, donde existen diversos emprendimientos productivos. Por lo tanto la casi totalidad de quienes realizan actividad laboral están referidos a las tareas de “fajina”. No existe capacitación profesional.

Educación

23. En los Módulos no existen talleres, aulas ni espacios para usos múltiples. No hay bibliotecas ni circula material impreso. Solamente hay salones destinados a las visita como espacios comunes, sin mobiliario.

24. Las actividades educativas (clases de alfabetización, primaria, secundaria y educación no formal, a cargo de docentes del CODICEN y Ministerio de Educación) se realizan en el edificio de la Comunidad Educativa, una construcción que se encuentra a unos 800 metros de los Módulos y que cuenta con muy buenas instalaciones de aulas y materiales pedagógicos.

25. En el Módulo 8, de un total de 725 internos asisten a actividades educativas 39 internos. Del Módulo 10, de un total de 660 internos, asisten 62 internos. En el Módulo 11, de un total de 539 internos, asisten a actividades educativas 30 internos. Esto significa que del total de 1.924 internos de los Módulos 8, 10 y 11 participan de actividades educativas unos 131. O sea: tan solo el 6,8 % de los internos de esos sectores recibe algún tipo de educación.

26. Cabe anotar que se registra como asistiendo a actividades educativas a quien concurre al menos una vez al mes a clase, por lo que el volumen concreto de la actividad educativa recibida es muy variable y difícil de valorar. La falta de personal hace que grandes cantidades de internos no sean acompañados hasta los salones de clase en la Comunidad Educativa, faltando y perdiendo cursos. Son muchos más los inscriptos para cursos y actividades que los finalmente los pueden realizar.

Salud

27. Existen importantes dificultades para la cobertura de salud debido a las carencias de personal. El clima institucional ha hecho que las “policlínicas” que se realizaban en el local de los propios Módulos 10 y 11 se suspendieran. Los internos, por tanto, cuando tienen alguna afección deben ser llevados al Centro Médico. Dadas las carencias señaladas, el acceso al servicio médico se ve en la práctica muy dificultado.

28. El reclamo de una atención de salud más completa es constante, en particular en lo que refiere a salud mental y tratamiento de adicciones y cuadros depresivos. Cabe destacar que un grupo de psicólogos de ASSE lleva adelante algunas asistencias individuales y “grupos de escucha”, que si bien son ambas actividades muy valiosas, cubren una parte mínima de la demanda existente.

Trato directo y vida cotidiana

29. La atención en el lugar a los internos es dada casi únicamente por personal formado en custodia y vigilancia (policías), quienes realizan una actividad de control y de traslado cuando el interno debe concurrir a policlínica, a entrevistas o en el momento de las visitas. No hay por lo tanto actividad educativo/relacional de trato directo, interacción pedagógica cotidiana o atención de las situaciones vitales y problemáticas de los internos.

30. El personal de custodia requiere refuerzos y ser motivado y refrescado para una tarea que se ha vuelto muy desgastante. Realizar una tarea agotadora sin una finalidad clara más allá de la mera contención, se vuelve un factor de riesgo para la salud y para el propio funcionamiento institucional.

31. No existen programas de atención al consumo problemático de sustancias y adicciones.

32. Hasta hace unas semanas las salidas al patio eran muy pocas. Lo mismo puede decirse de actividades deportivas. Aunque la situación varía según las circunstancias, en el mejor de los casos los internos tienen media hora de patio por semana, en algunos casos pasan semanas y meses sin salir al patio. (Información recogida en los Módulos con internos, funcionarios y autoridades del establecimiento). El inicio de actividades para el Polo Industrial y de actividades deportivas, ha permitido a un todavía muy limitado grupo de internos tener salidas de la celda.

33. La falta de programas que llenen la agenda hace la vida cotidiana constituya un gran vacío. No hay actividades de sostén y que aporten un sentido a la privación de libertad. La sensación que impera es la de falta de oportunidades y de un deterioro

progresivo de las personas que están en los Módulos dado el contexto en que se encuentran. Este vacío y ausencia del rol estatal de proveer reeducación y rehabilitación genera espacios de anomia donde la convivencia queda librado al mero espontaneísmo de quienes allí están. La suma de problemas y vulnerabilidades hace de la convivencia un escenario tenso, lleno de fricciones, desencuentros y estrategias de supervivencia donde surge la violencia una y otra vez.

34. Es continuo el planteo de internos y familiares de que la prisión con ese régimen solo traerá más violencia entre los internos, sanciones, más violencia y un apartamiento creciente de un relacionamiento armonioso con los demás. Permanentemente recibimos reclamos en el sentido de que es imprescindible llenar el vacío existente con “cosas para hacer”, “aprender un oficio”, “utilizar el tiempo en algo útil”, “prepararse para volver a la sociedad”, “tener un lugar distinto”, “hacer algo que sirva”.

35. La escasez de recursos humanos hace que la gestión de los módulos no permita el planteo de quejas o que las sanciones que se aplican sean cabalmente comprendidas, por un lado, o que las mismas puedan ser apeladas por quienes las reciben. En estos tres módulos es muy frecuente la aplicación de sanciones colectivas que se aplican mayoritariamente en casos de “rotura de barrotes” de la celda, salida al exterior del Módulo o inconducta de algún tipo. Estas sanciones son aplicadas a todas las personas de la celda e incluso a todo un sector (“planchada”), siendo generalmente de noventa días. La sanción implica la pérdida de la visita así como de recibir “paquetes”, lo que complica la vida cotidiana de los internos ya que el establecimiento no brinda elementos higiene personal ni para la limpieza de las celdas.

36. En estas situaciones de sanción colectiva se ven afectados una gran cantidad de internos –responsables del motivo de sanción o no- así como sus familiares ya que no son informados de que la persona ha sido sancionada y no recibirá visita, alimentos y artículos de higiene, enterándose de esto al entrar al establecimiento. La sumatoria de limitaciones acrecienta el nivel de conflicto ya que la falta de comida y de otros elementos de uso cotidiano como la yerba y el tabaco, producen tensiones en el relacionamiento de los internos. La suspensión de la visita es una pérdida significativa ya que muchas veces es la única salida semanal que tienen de la celda.

37. Las malas condiciones de reclusión favorecen la generación de infinidad de conflictos e incumplimientos de las normas. Las sanciones colectivas aumentan la tensión. La tensión genera nuevos conflictos y estas nuevas tensiones. El círculo se repite y se vuelve un espiral con violencia creciente en la medida que no existe una intervención educativa.

La visita

38. Un punto de especial atención debe ser puesto en el dispositivo de la visita de los familiares a los internos. Esto aplica tanto a los Módulos 8, 10 y 11 como a todo el establecimiento. La familia de los internos –aun no siendo el único factor- puede jugar un papel importante en la re vinculación positiva de los privados de libertad con el

mundo exterior y en su reingreso a la vida en libertad de manera armoniosa con los demás. La visita es también un factor importante para la estabilidad emocional de los internos y, además, un aporte en enseres básicos para su estadía en prisión. Un buen relacionamiento del centro con la visita coadyuva favorablemente a las tareas educativas que se realicen dentro del establecimiento. Lo mismo ocurre en sentido inverso: un buen trabajo educativo ayuda a generar buenos vínculos con el exterior. Cuando esto no ocurre se crean fricciones, malestar y angustias que pueden desembocar en hechos violentos.

39. Contar con programas de trabajo con las familias todavía es una materia pendiente en prácticamente todo el sistema penitenciario.

40. En los Módulos 8, 10 y 11 el espacio destinado a la visita es totalmente inadecuado. Prácticamente no tienen mobiliario, las familias deben acomodarse en el piso para pasar horas allí, los baños son muy malos y no existen elementos de distensión o lúdicos para los niños. Algunos días de visita, al COMCAR ingresan más de 1.000 familiares o allegados de los internos.

41. En nuestra Oficina estamos recibiendo constantes planteos de familiares que expresan su temor a realizar visitas ante la violencia existente en los Módulos 8, 10 y 11. También relatan las dificultades que tiene el mecanismo de ingreso: una larga espera, un espacio a la intemperie, baños inadecuados e insuficientes, acarreo de los alimentos en bolsas por largas distancias hasta los módulos, criterios cambiantes y muchas veces arbitrarios sobre lo que puede ingresar y sobre las ropas que se pueden o no usar. Y sobre todo, denuncian las pésimas condiciones generales de los Módulos y en particular de los espacios de visita.

42. Un grupo de familiares ha comenzado a reunirse quincenalmente en nuestra oficina para compartir sus experiencias y para hacer llegar sus denuncias a las autoridades. También para proponer soluciones. Por ejemplo, proponen que el antiguo sistema de ingreso de comestibles –fuente de constante fricción- sea sustituido por un almacén general en el establecimiento donde se pueda dejar el dinero a cuenta del interno y que el mismo elija los bienes (yerba, azúcar, alimentos, bebidas, cigarrillos) que necesita. Mecanismos de este tipo ya existen en otros centros, no entendiéndose porque no se implementa aquí.

43. Este “Grupo de Familiares de Personas Privadas de libertad en el Compen (COMCAR)”, nos hizo llegar una carta expresando su desesperación y temor ante la inseguridad que viven. La descripción que hacen de una visita es la que sigue: “Llegamos al Módulo, el estado del mismo en su higiene nos impacta. Todo gris, manchado. Lo poco que se ve para afuera es un basural ratas. El salón de visita no solo desprovisto de algún banco para sentarse, alguna mesa para apoyar algo. Nos sentamos en el suelo. Al baño no podemos ir, porque es alto, no hay cisterna y su falta de higiene es total. Las ppl (personas privadas de libertad) no salen en ningún otro momento que en la visita. ¿Estos son derechos humanos? No ven la luz, no caminan, no hacen deporte, la higiene es en lugares precarios. La atención sanitaria no se logra.

Vivimos en la impotencia de que nuestros familiares parecen no tener derecho a la vida. La alimentación depende de la familia. Si se llevan las cosas ordenadas, prolijas, en la revisión son tiradas de cualquier manera en las bandejas de scanner. Mucha gente, poco personal. Un sistema que compromete a todos. Nuestros familiares han cometido delitos, pero la dignidad humana debe ser un derecho a sostener para pensar en la reinserción social. Y no salir con rabia ante la impotencia de un sistema indiferente a la dignidad humana”.

Hacinamiento

44. El hacinamiento en el sistema ha bajado, medido como número de plazas y su cotejo con ocupantes. La estadística del Ministerio del Interior lo mide como “densidad” usando un índice de 100. La cifra que supera ese número, indica la cantidad de internos que hay de más cada cien internos. Para el COMCAR la densidad es de 133, o sea que cada 100 cupos, hay 33 internos de más. Esa cifra, sin embargo, es mucho mayor en los Módulos 8, 10 y 11. Es común que las celdas sean compartidas por muchos internos, y aunque hayan sido diseñadas para dos o cuatro personas, se pueden encontrar a veces 6, 7 u 8 internos, en particular en el Módulo 8. La emergencia es tal que hemos podido observar celdas con aún más personas.

Las medidas que se vienen tomando

45. Somos conscientes de la gran preocupación que existe en las autoridades del Instituto Nacional de Rehabilitación y el Ministerio del Interior sobre la situación existente en los Módulos 8, 10 y 11. Mantenemos un contacto diario con el INR y se nos ha informado de la existencia de un Comité de Crisis para enfrentar la situación y de las medidas que se están tomando.

46. Se están encaminando diversas acciones para enfrentar la situación. Eso es muy buena cosa. Por un lado se ha acelerado el ingreso de nuevo personal penitenciario, estimándose que en breve ingresarán unos 35 funcionarios policiales. También están siendo capacitados operadores penitenciarios para ingresar al INR, de los cuales unos 150 ingresarían al COMCAR.

47. Se están flexibilizando las condiciones de reclusión y han comenzado las salidas al patio. También han comenzado a realizarse actividades deportivas, todavía para grupos limitados de internos, que permiten la salida al campo deportivo aledaño. Se han realizado varios traslados (unos 100) del Módulo 10 para bajar su hacinamiento, derivándose los internos a otros Módulos. Un Grupo de Convivencia, integrado por 6 educadores, ha comenzado a trabajar en el Módulo 10 con dos grupos de unos 15 internos. Desde el Polo Industrial se está convocando a unos 150 internos para que comiencen a salir de los Módulos y participen de actividades productivas. En los Módulos 10 y 11 se han comenzado a formar cuadrillas de internos para mejorar la limpieza del entorno. Las áreas de Educación y Trabajo del INR han puesto como prioridad cambiar la situación de estos Módulos, comenzando a formar grupos de

internos para la construcción de bloques y la preparación de algunos sectores de tierra cercanos para realizar actividades productivas.

48. Se ha comenzado a reacondicionar, con internos trabajando bajo la dirección del Polo Industrial, los Módulos 1 y 2, cercanos al sector, de manera de descongestionar los Módulos 8, 10 y 11.

49. Se realizaron elecciones de delegados en el Módulo 10, donde votó el 60% de la población.

50. A pocas horas de presentar este informe, el jueves 30 de junio estuvimos, en el COMCAR, en la mañana en el inicio de tareas de un grupo de 40 internos de los Módulos 10 y 11 que se preparan para integrarse al Polo Industrial. En total serán 70 los internos que se sumarán al emprendimiento. Participamos de la charla de sensibilización realizada por uno de los responsables (de hecho uno de los creadores del Polo Industrial) quien luego de saludar uno a uno a los internos conversó con ellos sobre cómo encontrar un sendero de oportunidades a partir del trabajo, la educación, el respeto de los demás y el desarrollo de relaciones. Teniendo claro que el objetivo es el reingreso a la sociedad y desarrollar las capacidades que cada uno tiene en su interior, dijo: "Lo importante no es tanto la actividad que van a hacer, sino el sentido de esa actividad". También dijo que esperaba estar en contacto con sus familias y conversar sobre sus proyectos de vida. Sin dudas que el rumbo a seguir fue el que se respiró en esa reunión: muchos de esos internos, en su gran mayoría menores de 25 años, venían de estar meses sin actividad alguna. Ahora se preparan para involucrarse en distintos talleres. Una señal muy fuerte a tener en cuenta.

III Conclusiones

51. De acuerdo a lo anterior, me permito extraer las siguientes conclusiones:

a.- La situación de los Módulos 8, 10 y 11 del COMCAR sigue requiriendo una atención institucional urgente, de manera de superar la actual convivencia violenta que existe en los mismos y dar urgentemente paso a una institucionalidad educativa y rehabilitadora. La situación sigue siendo grave y explosiva. El actual clima de deterioro y violencia solo superarse con una saturación educativa que revierta el actual contexto.

b.- Son muy positivos los esfuerzos que viene realizando la actual gestión del Instituto Nacional de Rehabilitación para tomar medidas frente a esta situación, soy conteste de la preocupación existente y de las medidas que se están tomando.

c.- Pese a los esfuerzos de la actual gestión del Instituto Nacional de Rehabilitación y del Ministerio del Interior, la gravedad de la situación indica que no es suficiente tomar medidas puntuales o de emergencia que atenúen la situación. Se requiere de un amplio Plan Integral de Renovación y Reciclaje con el aporte de otros

organismos del Estado (Ministerio de Salud Pública y ASSE, sistema educativo y Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Intendencia de Montevideo, Secretaría de Deportes, entre otros posibles) y de dispositivos (normativos, administrativos, reglamentarios) que permitan la instalación en el lugar de intervenciones educativas y productivas de la sociedad civil (empresas, sindicatos, organizaciones no gubernamentales).

d. No es posible gestionar una cárcel para 3.500 personas. En el COMCAR está casi el 35% de la población penitenciaria nacional. ¿Sería gestionable un liceo con el 35% de la matrícula estudiantil? ¿Un hospital con el 35% de todos los pacientes? Es necesario cambiar la estructura de macro penal que tiene el COMCAR para a su vez poder tener una gestión ordenada de sus diversos sectores y Módulos, entre ellos los explosivos 8, 10 y 11. Toda la literatura de la ciencia penitenciaria moderna –también la de antaño cabe acotar- es coincidente que para cumplir su función rehabilitadora los centros penitenciarios deben tener una escala humana y dimensiones acotadas. En general se apunta que no deben superar los 500 internos. Esto es: cada uno de los Módulos que motivan este informe tienen el volumen de una cárcel. Deberían, por tanto, tener una estructura de gestión y un programa penitenciario acorde a esa magnitud.

e. La dirección no tiene posibilidad real de atender la infinidad de situaciones que se presentan a diario. Es humanamente imposible que una sola persona pueda dirigir un establecimiento donde se encuentran casi uno de cada 3 personas privadas de libertad en el país. Mucho menos tener un abordaje personalizado de tratamiento.

f. Los Módulos tienen enormes dificultades de gestión y no existe en ellos una persona visible y responsable de su quehacer cotidiano. Las guardias rotan y cambian y los internos no tienen un referente claro. Esto erosiona la autoridad en el lugar. Recordemos que uno de los sentidos de la palabra autoridad es “promover”.

g. Una reorganización del establecimiento y la re ingeniería de su gestión podrán permitir la implementación de un Programa de tratamiento y asistencia.

IV Recomendaciones

52. De acuerdo al trabajo realizado, me permito muy respetuosamente elevar las siguientes recomendaciones para la consideración del Parlamento y de las autoridades referidas:

a. **Sobre la estructura del COMCAR.** Rediseñar la estructura de gestión del COMCAR, dividiendo el mismo en varias unidades autónomas. Las divisiones posibles pueden ser muchas y también el sistema de funcionamiento. La estructura del

COMCAR no debería ser tomada como un dato incambiable sino como un modelo reformable. Cada Módulo debería tener una figura de dirección o Alcalde, que gestione en el mismo un Programa socio educativo con características propias, emprendimientos productivos, equipo técnico y operadores penitenciarios.

b. **Sobre la innovación penitenciaria.** Crear dispositivos que permitan la instalación de sindicatos, empresas, organizaciones educativas privadas y organizaciones de la sociedad civil que, mediante convenios ajustados a resultados y a un plan de trabajo definido, permita que nuevas entidades se instalen en el establecimiento. Esto enriquecerá sus propuestas y generará nuevos espacios de trabajo, capacitación profesional, educación y asistencia social.

c. **Sobre la coordinación interinstitucional.** Reforzar los apoyos de otros organismos y sectores del Estado de manera de hacer posible las metas que establece la normativa vigente en materia de educación, salud, cultura, deporte, higiene, comunicación con el exterior, relación con la familia, trabajo. En particular sería pertinente reforzar lazos con el CODICEN, ministerio de Educación, MIDES, MSP y ASSE, Secretaría de Deportes, Intendencia de Montevideo.

d. **Sobre el dispositivo de visitas.** 1) Rediseñar el ingreso de familias y visitantes pasando a contar con: un almacén general para compras de las familias destinadas a los internos, difundir con impresos y cartelera las reglas de la visita, ordenar el ingreso impidiendo el “mercado negro” de reserva de lugares y alquiler de ropa, adecuar el espacio de espera (baños, bancos, papeleras, cartelera), facilitar mientras se mantenga el actual sistema el traslado de bultos con carritos de supermercado. 2) Contar en la revisoría con un encargado por turno para responder a los visitantes sus planteos e informar de las eventuales dificultades suscitadas durante el ingreso. 3) Acondicionar los espacios de visita dentro de los Módulos para que sean aptos para el encuentro familiar (baños, pintura, equipamiento, actividades). 4) Colocar cámaras de video vigilancia en el ingreso, de manera de tener claro el flujo de ingreso y la manera en que se resuelven los incidentes emergentes.

e. **Sobre las relaciones con las familias.** 1) Mantener reuniones periódicas con los familiares de los internos de manera de conocer sus inquietudes y necesidades, brindando orientación, según corresponda, hacia otros programas o servicios públicos. 2) Elaborar un Protocolo de Atención a la Familia, que incluya la regulación sobre la visita y las vías de comunicación cuando ocurra un incidente que afecte a sus familiares. 3) Reforzar la Oficina de Atención a la Familia, de manera de orientar a quienes deben enfrentar la situación de tener un familiar privado de libertad, contando con una línea telefónica de información y asistencia y material impreso (Guía de recursos sociales de apoyo).

f. **Sobre la gestión penitenciaria.** 1) Generar, a partir de la aplicación de un Programa socio educativo en todos los Módulos, un clima participativo que permita a los internos asumir responsabilidades como la de ser monitores educativos (facilitando el traslado de otros internos a los sectores educativos). 2) Favorecer la realización de

emprendimientos productivos individuales o asociativos e impulsar la participación de internos en actividades laborales de diverso tipo en el establecimiento que no sean solamente las tareas de “fajina”.

g. Sobre la prevención de la violencia. 1) Poner un funcionamiento un sistema de cámaras de video vigilancia que permita prevenir episodios de violencia, aclararlos cuando ellos ocurran o intervenir tempranamente cuando se produce un enfrentamiento. 2) Reforzar y difundir los elementos existentes para casos de incendio. 3) Mejorar el acondicionamiento de los sectores de seguridad (“boxes”) de algunos Módulos (previstos para internos amenazados), en particular los Boxes del Módulo 6.

h. Sobre la actividad productiva. Desdoblar el Polo Industrial del COMCAR, de manera de llegar a todos los módulos del establecimiento y, en especial, a los Módulos 8, 10 y 11.

i. Sobre la atención a la salud. 1) Reforzar a través de ASSE la presencia de Policlínicas en los Módulos, llevar adelante acciones de atención primaria. 2) Contar con una ambulancia propia para traslados debidamente equipada.

j. Sobre los funcionarios. Además de contar con equipos técnicos y operadores que permitan sostener un programa educativo integral, es ineludible trabajar en la motivación del personal de custodia que hoy da señales de agotamiento frente a la tarea, mejorando su formación y sus espacios de trabajo y descanso. La tarea penitenciaria es una noble labor, pero cuando se ejerce en condiciones que desbordan las posibilidades de asistir o educar a las personas, se vuelve una pesadilla. Es imprescindible, por tanto, contar con una política de salud ocupacional y mecanismos de formación permanente.

k. Sobre la formación. Se ha informado que el Ministerio de Educación será el punto de conexión del Instituto Nacional de Rehabilitación con el Poder Ejecutivo. Este gran paso es un gran desafío que requiere la formación de liderazgos para el cambio: cuadros técnicos, gerentes, responsables de dirección, coordinadores de equipos. Apoyar la excelente experiencia del Centro de Formación Penitenciaria (CEFOPEN) es más importante que nunca.